Tribunal Supremo brasileño ratifica incompetencia del juez Moro para juzgar a Lula

Brasilia, 26 abr (RHC) La Segunda Sala del Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil decidió retirar al juez Sergio Moro las delaciones de exejecutivos de la compañía Odebrecht que citaban al exprimer mandatario Luiz Inácio Lula da Silva.

Según los miembros de la Sala, las acusaciones contra Lula no guardan relación con los desvíos de recursos en la petrolera estatal Petrobras, cuyo relator es el juez Moro, por lo que el proceso en cuestión debe ser enviado a la Justicia Federal en Sao Paulo, lugar en el que ocurrieron los supuestos delitos, destaca Telesur.

En palabras del abogado defensor, Cristiano Zanin, esta decisión confirmó el argumento de la defensa sobre que no existe un elemento concreto que justifique la competencia de la 13 Sala Federal Criminal de Curitiba, donde actúa Moro, en los procesos que envuelven al expresidente.

"Entendemos que esa decisión de la Suprema Corte cesa, de una vez por todas, el juicio de excepción creado para Lula en Curitiba", afirmó Zanin.

Moro fue el juez que condenó a Lula a nueve años y seis meses de prisión (pena que fue aumentada a 12 años y un mes) por los delitos de corrupción pasiva y asociación ilícita, tras haber sido acusado de recibir un departamento a cambio de otorgar beneficios a la constructora OAS en contratos con Petrobras.

La defensa del expresidente brasileño negó estas acusaciones y sostiene que Lula fue condenado sin pruebas, ya que el inmueble permaneció formalmente bajo propiedad de OAS.

Este martes, la Fiscalía brasileña mostró su desacuerdo con el traslado de Lula da Silva a otra prisión, en respuesta a los pedidos de la Policía Federal y la Alcaldía de la ciudad de Curitiba (sur del país).

Los integrantes del Ministerio Público Federal aseguraron que, por tratarse de un expresidente de la nación, "hay que garantizar el máximo de control de las condiciones de su seguridad personal".

Por estar recluido en una celda especial en el último piso de la edificación policial, Lula no tiene contacto con otras personas condenadas por la operación Lava Jato y que también están presas en la sede de la Policía Federal en Curitiba.

Los fiscales agregaron que, en la celda especial en que está recluido, Lula puede ser asistido por sus numerosos defensores y por su familia, de los que dijeron que en ningún momento se opusieron a la reclusión en la sede de edificación policial.

(Telesur)

---

https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/160827-tribunal-supremo-brasileno-ratifica-incompetencia-del-juez-moro-para-juzgar-a-lula

Radio Habana Cuba